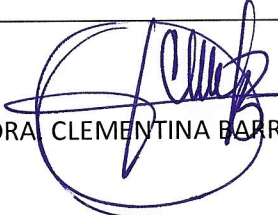




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|   |  |
|---|--|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>   | FACULTAD DE BIOLOGIA   |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>  | 1 ACTA DE CONSEJO TÉCNICO 2 DE JUNIO 2022 CONSISTENTE EN 2 FOJAS.  |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Nombres y matrículas de alumnos<br>PÁGINA 1 Y 2  |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>   | Artículo 68 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 DPPSO y artículo 72 de la ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.. |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>   | <br>DRA. CLEMENTINA BARRERA BERNAL   |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | 7 de Julio 2022<br>34/2022   |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>  | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>  |



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica Biológica-Agropecuaria  
Facultad de Biología  
Región Xalapa

### CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz., siendo las doce horas del día dos de junio de del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Biólogos Clementina Barrera Bernal (Directora), Jorge Benítez Rodríguez (Secretario), Joaquín Jiménez Huerta (Consejero maestro), Albertina Cortés Sol, Benito Hernández Castellanos, José Armando Lozada García, y (Representantes de la Junta Académica) y la C. Ashley García Colón Sandoval (Consejera alumna titular), todos miembros del Consejo Técnico de la de la Facultad de Biología, reunidos en el espacio que ocupa la sala de maestros con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha uno de junio del presente año, suscrita por Dra. Clementina Barrera Bernal, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Circuito Gonzalo  
Aguirre Beltrán s/n  
C.P. 91090  
Zona Universitaria  
Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfono  
8421748

Conmutador  
8421700

Conm. Ext.  
11619

Correo Electrónico  
cbarrera@uv.mx

- 1.- Lista de presente, 2.- Aprobación del orden del día, 3.- Escolaridad.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

### ACUERDOS:

#### TERCERO ESCOLARIDAD

##### Solicitud de reingreso al periodo Agosto 2022/Enero 2023 a la facultad de Biología

C. N1-ELIMINADO 1, matrícula N2-ELIMINADO 112

Motivo: Por problemas económicos en el ámbito familiar derivados de la pandemia SARS-COV2, abandonó los estudios sin solicitar baja temporal extemporánea.

Observaciones: Se avala.

##### Solicitud de inscripción un periodo mas para concluir la Licenciatura en Biología

C. N3-ELIMINADO 1, matrícula N4-ELIMINADO (Anexo 12). Inscripción al periodo Agosto 2022/Enero 2023

Observaciones: Se avala.

##### Solicitud de baja extemporánea de experiencia educativa del periodo febrero/Julio 2022

C. N5-ELIMINADO 1 matrícula N6-ELIMINADO 112

**Experiencia Recepional NRC 80138**, impartida por la Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero

Motivo: No pudo iniciar el trabajo planeado en el cronograma de actividades ya que no ha podido ingresar a las instalaciones del instituto de Ecología (INECOL) ya que hasta hace poco logró registro en dicha institución.

No quiere afectar su escolaridad.

Observaciones: Se avala.

Reunión Consejo Técnico 2 de Junio 2022

**Solicitud de baja extemporánea de periodo febrero/Julio 2022**

C ~~N7-ELIMINADO~~ 1   matrícula ~~N8-ELIMINADO~~ 112

Motivo: Problemas médicos familiares y debe viajar urgentemente a la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz.

Observaciones: Se avala.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las trece horas con veinte minutos del mismo día de su fecha, firmado al calce los que en ella intervenimos.



Dra. Clementina Barrera Bernal  
Directora



Dr. Jorge Benítez Rodríguez  
Secretario



M. en C. Joaquín Jiménez Huerta  
(Consejero maestro)



Dr. José Armando Lozada García  
(Representantes de la Junta Académica)



Dra. Albertina Cortés Sol  
(Representantes de la Junta Académica)



Dr. Benito Hernández Castellanos  
(Representantes de la Junta Académica)



C. Ashley García Colón Sandoval  
(Consejera Alumna titular)



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO EI MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 360 DPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO EI MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 360 DPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO EI MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 360 DPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO EI MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 360 DPPSO

\*\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."